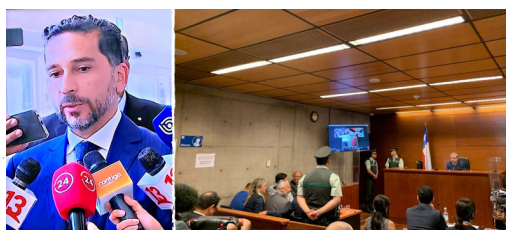


15/02/2023

Caso Relojes: investigación avanza con 24 formalizados y seis personas en prisión preventiva



Un total de 24 personas formalizadas, seis de ellas en prisión preventiva, es el saldo actual del denominado “Caso Relojes”, que lidera el Fiscal Jefe de Pudahuel, Eduardo Baeza Cervela, e investiga a una red, local e internacional, dedicada a la compraventa de joyas y relojes de alto valor robados en el extranjero y comercializadas en Chile. La indagación, iniciada hace tres años, culminó el martes 31 de enero con un masivo operativo realizado en distintas comunas de la Región Metropolitana, y en otras regiones del país, con un total de 26 órdenes de detención que fueron ejecutadas por funcionarios de la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) de la PDI tanto ese día, como en las semanas posteriores.

El miércoles 01 de febrero fueron formalizadas 16 personas en el Primer Juzgado de Garantía por los delitos de Lavado de Activos, Receptación Aduanera, Asociación Ilícita y Contrabando, quedando en prisión preventiva los imputados Estrella Dinamarca (imputada como líder de la agrupación), Luis Augusto Vásquez (imputado como financista) y Tiare Carrasco (dedicada al robo de relojes de alta gama en el extranjero).

El jueves 2 de febrero, en tanto, en el mismo Juzgado de Garantía, se realizó la audiencia de control y formalización de los otros tres imputados del “Caso Relojes”: Marco Antonio López, (Parived), Jaime Rivera y Jaime Quiroz Jara. Los dos primeros fueron formalizados por Asociación Ilícita, Receptación Aduanera y Delitos Tributarios, mientras que a Rivera se le imputaron los mismos delitos, pero añadiendo Lavado de Activos. Respecto a Quiroz Jara -quien trabajaba con Estrella Dinamarca como su brazo operativo- la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue concedida por el Tribunal. Por otro lado, el Tribunal decretó arraigo nacional y prohibición de comunicarse con los otros imputados para López Spagui y Rivera.

El viernes 10, en tanto, el Fiscal Adjunto de Pudahuel, Pablo Alonso Godoy, formalizó a otros cuatro imputados, quedando dos de ellos: Domingo Jalil y César Velasquez –reconocido lanza internacional y pareja de Tiare Carrasco- en prisión preventiva, mientras que Ricardo Parada quedó con arresto domiciliario total, arraigo y prohibición de comunicarse con los coimputados y Héctor Basso, con arraigo, firma mensual y prohibición de comunicarse con el resto de los imputados. Cabe destacar que Jalil ya se encuentra en prisión preventiva por otra causa, vinculada a la importación y venta de fuegos artificiales.

El lunes 13, en tanto, fue formalizado por Lavado de Activos en el Primer Juzgado de Garantía Cristian Jalil, hijo de Domingo –también formalizado en esta causa-, quedando con arraigo nacional, prohibición de comunicarse con los coimputados y firma mensual.

En cuanto a la revisión de las medidas cautelares, los días viernes 10 y lunes 13 de

febrero el Fiscal Jefe de Pudahuel, Eduardo Baeza, alegó ante la Corte de Apelaciones de Santiago para mantener en prisión preventiva a los imputados Luis Augusto Vásquez Carraha y Jaime Quiroz Jara, respectivamente, rechazándose los recursos de nulidad presentados por sus defensas. Con ello en esta causa existen, a la fecha, seis personas con dicha cautelar.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369